

Presenta una moción en tu ayuntamiento

Para ello, debes informarte de las posibilidades que ofrece el reglamento de participación ciudadana de tu localidad.

En algunos ayuntamientos, la ciudadanía puede presentar mociones amparándose en un cierto número de firmas. En otros en los que no existe esa posibilidad, será preciso que algún grupo político asuma la moción.

Aquí tienes un modelo estándar que podrás adaptar al caso concreto que quieras defender:

Moción para solicitar el respeto a la integridad del arbolado urbano

Sr/a Alcalde/sa, Sres. Concejales y Concejales del Ayuntamiento de

La presencia de arbolado en los entornos urbanos supone una fuente importante de calidad de vida, estética y salud, además de un aliciente para el respeto al entorno y a los bienes públicos y comunitarios.

Los árboles y jardines urbanos ofrecen multitud de beneficios, entre los que podemos citar:

- La mitigación del calor producido por el denominado efecto 'isla de calor urbana' gracias a la sombra que confieren, pero también a la evapotranspiración.
- La localización estratégica de las plantas en espacios urbanos puede reducir entre un 20 y un 40% el consumo energético de los edificios.
- La filtración del aire y la fijación de dióxido de carbono, que para los valores promedio de almacenamiento de estos gases en los jardines, los árboles y arbustos absorben un 16%, el suelo un 83%, y las especies vegetales herbáceas un 0,6%.
- El aumento de la calidad de vida en las ciudades, dado que ésta está definida por la Organización Mundial de la Salud 'No sólo la ausencia de enfermedad o padecimiento, sino también el estado de bienestar físico, mental y social', y no cabe duda de que este estado psicológico se apoya en referentes estéticos que desde siempre han entendido el valor del arbolado y el ajardinado.
- Aunque todavía está en fase de estudio, ya se cita en algunas investigaciones la contribución a la limpieza del aire contaminado de las ciudades de algunas especies que son capaces de producir compuestos biogénicos orgánicos volátiles, que tienen un elevado potencial para producir ozono cuando reaccionan con óxidos de nitrógeno resultantes de las actividades humanas.

Pero todo ello requiere de prácticas sostenibles en jardinería, dado que, por ejemplo, el uso de productos fitosanitarios de síntesis no solo reduce el balance neto de captación de carbono sino que además, aporta contaminación, es un riesgo inasumible para la salud pública, y además, confiere al ajardinado de una imagen de espacio peligroso e insalubre.

Estas prácticas de jardinería deben respetar los ritmos biológicos del arbolado. Es inadmisibles que las podas se efectúen en épocas equivocadas, o que las prácticas no respeten la integridad de los ejemplares. Tampoco es de recibo que se eliminen árboles casi por capricho, o con la vana excusa de que están enfermos cuando muchas veces estas enfermedades se pueden gestionar con prácticas adecuadas y sostenibles.

Por todo ello, SOLICITAMOS:

(Aquí aportamos algunas ideas, pero habría que elegir la que corresponde en cada caso):

- Que este Ayuntamiento prohíba el uso de productos fitosanitarios de síntesis y procure que las prácticas en jardinería en los lugares públicos sean sostenibles.
- Que este Ayuntamiento derogue la orden de tala de estos ejemplares, porque suponen un recurso estético y un elemento singular muy apreciado para nuestro barrio, y su pérdida va contra la voluntad de las vecinas y vecinos que convivimos en él.
- Que se eximan las responsabilidades por la mala praxis aplicada en las tareas de jardinería referidas, que han supuesto un riesgo o una pérdida inadmisibile para un elemento singular y muy importante para nuestro barrio.
- Que se aplique la Norma Granada, según la cual, cada árbol retirado deberá ser repuesto en el mismo lugar o en las inmediaciones al mismo, con otro que responda a las características del anterior.